

INFORMES GENERALES

I

LAS PRIMOGENITURAS DE LA CASA REAL DE ESPAÑA

§ II

Don Alfonso XIII, único Soberano del Toisón.

(Continuación.) (I)

II

El Toisón vino a la Casa Real de España de la espléndida herencia de Borgoña.

La de Borgoña, en realidad diversas casas de Borgoña, suena demasiado en la Historia de España, en varios siglos, para que no sea de lamentar que en la mayoría de nuestros libros de Historia falte una explicación que evite confusiones.

De Borgoña hubo varias casas; pero además hubo dos Borgoñas, y con ambas trabó y mantuvo enlace nuestra Realeza peninsular en los siglos XI al XIV y XV al XX.

Con varios precedentes del período merovingio y carolingio, incluso de un verdadero Reino de Borgoña, lo que vino a durar más de mil años, y lo que a nosotros, españoles, nos interesa más saber, es que al afianzamiento del feudalismo hubo dos grandes feudos: el Ducado de Borgoña y el Condado de Borgoña.

Por la divisoria de la trascendentalísima paz de Verdún entre los reinos de Francia y Alemania de la herencia de Carlomagno, y por una consecuente legalidad que subsistió, sutilizada y apenas viva, más de mil años, de Carlos *el Calvo* a Napo-

(I) Véase el BOLETÍN, tomo LXXX, cuaderno III, pág. 204.

león I, ambos feudos de Borgoña correspondían a diferente sobroberanía (suzeraineté). El Ducado de Borgoña (Dijon por más mantenida capital), era feudo que había de acatar a los Reyes de Francia (Carolingios, y después, Capetos); el condado de Borgoña (Besanzon por más constante capital) era feudo que había de acatar a los Reyes Emperadores de Alemania. Por un acaso, y como si se tergiversase la cosa, al "alemán", Condado de Borgoña, es al que se vino a llamar "Franco-Condado".

Hoy, todo ello, y desde el siglo XV y XVII, respectivamente, es tierra francesa, y de habla francesa secularmente, correspondiendo tres de los modernos departamentos franceses al Ducado, y otros tres al Condado de Borgoña o Franco-Condado. Pero todavía hoy nuestro Rey, en el llamado título "grande" suyo, se apellida (y por un derecho familiar absolutamente indiscutible, aunque sin eficacia o realidad política) con el correspondiente título ducal y condal, y todavía hoy, en el escudo "grande" de la Monarquía española, se incluyen los sendos cuarteles, a saber:

1.º El de azur, las lises sembradas de oro, y bordura camponada de gules y plata, que es el escudo de la Borgoña ducal; y

2.º Bandado de plata y azur (seis piezas) y bordura de gules, que es el de la Borgoña condal.

Los heraldistas llaman equívocamente a tales cuarteles, respectivamente, Borgoña moderna y Borgoña antigua.

El más europeizante de nuestros viejos monarcas, Alfonso VI o el de Toledo, que entre la media docena de sus esposas contó tantas francesas, y que, a pesar de tan renovado tálamo, vino a morir sin hijo varón, había casado a sus dos hijas con dos Príncipes de Borgoña, creadores de dos dinastías de Reyes españoles. La hija legítima, doña Urraca, por don Ramón de Borgoña, originó la Casa de Borgoña de Castilla y León (con 11 reyes, desde Alfonso el Emperador a Alfonso XI el del Salado); doña Teresa, la ilegítima, por su respectivo marido don Enrique de Borgoña, originó la Casa de Borgoña de Portugal, con nueve reyes, desde Alfonso I Enríquez a Fernando *el Gentil*. Ambas Casas vinieron a "extinguirse", casi a la vez,

en el siglo XIV, por la tacha de bastardas con que sucedían a sendas ramas legítimas, las sendas ramas bastardas, sucesoras, de los Trastamaras de Castilla y los Avises, en Portugal. Con esa grave mácula en la descendencia varonil de Borgoñas, se mantuvieron las grandes coronas peninsulares hasta la muerte de Fernando el Católico (aquí) y la del cardenal-rey don Enrique (en Portugal), en el siglo XVI.

Pero los dos yernos de Alfonso VI no sólo no eran hermanos, pero ni siquiera de una misma familia. El conde de Galicia don Ramón, antepasado de los Reyes aludidos de Castilla y León, era de la Borgoña condal, mientras que de la Borgoña ducal era el Conde de Portugal, progenitor de los Reyes aludidos, don Enrique.

Ni tampoco se trataba de ramas agnaticias de un solo tronco, siquiera. La Casa ducal y, por tanto, la portuguesa de Borgoña, era rama segundona, pero agnaticia o varonil de la Real Casa francesa de los Capetos, ni más ni menos que los actuales y los viejos Borbones, Orleáns, Valois, Anjou, etc. La Casa condal y, por consecuencia, la Casa castellana de Borgoña, era de estirpe propia, cuyo ascendiente varón más antiguo, en ascendencia rigurosa agnaticia, fué un Otón Guillermo I, primer conde (por merced de su padrastro Eudo Enrique, duque de Borgoña), cuya madre, Gerberga, es conocida, pero ignorándose de cuál de sus dos primeros maridos fué hijo: si de Alberto (italiano), conde de Ivrea, o si del provenzal Patón, conde de Viena; duda por razón de la cual la crítica histórica depurada tiene que detenerse en él, al remontar siglos de investigación; teniendo que apellidar, en su consecuencia, a sus conocidos descendientes agnaticios como Casa de Borgoña (condal); que en eso de remontar genealogías, siempre (aun en familias tan históricas) hay un límite, y bien lejano, de la Edad Antigua.

Y ahora hay que dar un salto.

Al fin del siglo XIV se crea otra nueva Casa de Borgoña, que dará de sí notas de gloria y magnificencia incomparables, y cuya herencia tendrán los Reyes de España.

El buen rey Juan de Francia, el que fué prisionero de los ingleses, tuvo varios hijos varones, todos dignos de recuerdo

por su amor a las Artes (entre otros motivos), y todos creadores de "casas". Por el primogénito siguió la Real francesa de los Capetos Valois, y por los segundogénitos se crearon las nuevas Casas de Berry, de Anjou y de Borgoña.

Esta, llamada a más altos timbres de poder, riqueza y mecenazgo, la creó el último de los hijos: Felipe *el Atrevido*. El y su hijo y nieto y biznieto, Juan *Sin Miedo*, Felipe *el Bueno* y Carlos *el Temerario*, fueron acaparando, por herencia de hembras o cognaticia, tan copiosa suma de grandes y riquísimos Estados, que fueron más poderosos y más ricos que Monarca alguno de su tiempo. Toda la Bélgica y toda la Holanda actuales (menos algún señorío de los Obispos... que ellos mismos imponían) y el actual Luxemburgo y aquellas dos partes también de la actual Francia, al Noroeste y al Centro Este, que son, y ya eran, las comarcas más industriales de todo el país.

Los aludidos feudos de primer orden eran los Ducados de Borgoña, Brabante, Luxemburgo, Limburgo, Güeldres, y los condados de Flandes, Holanda, Artois, Henao, Borgoña (Franco-Condado), Namur, Frisia y Zelanda; el Marquesado de Amberes; el Señorío de Malinas, etc.

Para que los tales Duques de "Borgoña" se proclamaran Reyes era obstáculo (y lo fué decisivo) aquella especie de sombra histórica del reino de Carlomagno, con las únicas sobresoberanías del reino de Francia y el imperio-reino doble de Alemania-Italia. Obstáculo al parecer moral, y, sin embargo, suficiente, pues con él se explica que sólo por fuera de los Estados de Carlomagno y hasta los días de Napoleón se crearan títulos regios (en España, de Sicilia, Nápoles, Cerdeña, Hungría, Bohemia, Polonia, en Escandinavia, en las Islas Británicas), nunca dentro de aquéllos.

La trágicamente fracasada empresa guerrera de Carlos *el Temerario* contra los Lorena y los suizos impidió trabar geográficamente su grandiosísimo coto redondo de los Países Bajos con su algo alejado coto redondo de los dos Borgoñas.

Su única heredera, una niña (María, futura esposa de Maximiliano I de Austria y futura madre de nuestro Felipe *el Hermoso*), vió en su inocente orfandad que el taimado rey de Francia Luis XI ocupaba el Ducado de Borgoña, que nunca

ella ni sus herederos recobrarán de hecho. ¡La gran Casa perdió la realidad del título cabezalero de que hacía nombre señero y común a tantos Estados!

Nuestro Carlos V, cuando tuvo preso al Rey de Francia y cuando se firmó la paz de Madrid, logró, en el papel, la devolución de la Borgoña ducal, nunca en la realidad. Pero la Borgoña condal, que los Duques de Borgoña habían heredado a su tiempo por derecho de hembras, es decir, el Franco-Condado, no lo perdió la estirpe, no lo perdió España sino bajo Carlos II *el Hechizado*. Y por cierto que fué provincia española tan bien administrada y con tal respeto a su autonomía, que nunca tuvo protestas ni insurrección alguna, tanto, que los recientes historiadores del Franco-Condado (patria de Víctor Hugo, por cierto el genio francés que menos tira a galo y más a español) han pregonado los altos méritos de la suave y prudentísima Administración española.

Carlos V heredó la Borgoña (sin la Borgoña ducal, la totalidad de tantos Estados) por la herencia de la abuela paterna; como por derecho de la abuela materna, después, Castilla; por la del abuelo materno, después, Aragón y Nápoles, y por la del abuelo paterno, en fin, Austria, Estiria, Carintia, Carniola, Tirol, Trieste, etc. ¡Las cuatro soberbias herencias (con otras, posteriores, de su hermano menor Fernando, por su esposa María de Hungría y Bohemia), que le hicieron decir al latín del poeta aquellos versos: “¡Guerreen otros; tú, Austria feliz, cástate; que los reinos que a otros da Marte te los da a ti la diosa de Amor!”

Primogénito Carlos V de las cuatro estirpes, mientras la primogenitura agnaticia o varonil (Austria) valía menos, valían cual las tres mejores herencias cognaticias o por hembra posibles en Europa las tres restantes (Borgoña, Castilla, Aragón).

Y de esas herencias, nótese bien, sólo traspasó Carlos V a su hermano Fernando, el día de su abdicación total y su retirada a Yuste, la menor, aunque la agnaticia: Austria; dejando las otras y la Borgoña ducal desde luego y los honores todos y títulos todos de la primogenitura (como era debido) a Felipe II, su hijo.

Fernando, casando la herencia de su mujer (Hungria y Bohemia, aunque Monarquías electivas de derecho y en parte en poder de los turcos) a la herencia de Austria (Austria, Tirol, Estiria, Carniola, etc.), hizo la soldadura que ha perdurado hasta la reciente guerra mundial, ¡cerca de cuatrocientos años!

Pero Felipe II, aun en los Estados de su tío, tuvo (y por respeto a su indiscutible primogenitura) el uso puramente honorífico y "romántico" (digámoslo así) de los títulos; él y todos los Austrias de Madrid, y después sus sucesores los Borbones de España, usaron, y usa Alfonso XIII en su título "grande" aquello de Archiduque de Austria, Conde del Tirol, etcétera, y todos mantuvieron y mantienen en su escudo de España "grande" el cuartel de Austria (de gules, la faja de plata) y el escudo de Tirol, de oro el águila emplayada de sable (negra).

Dije que la Casa de Borgoña se distinguió por su esplendidez. Ella fué la Mecenas del Arte incomparable de los primitivos flamencos, y tan magnífica en su porte y tan lujosa, que los grandes Monarcas del imperio español de dos mundos, olvidando la muy relativa majestad de los viejos Castillas y Aragonés, impusieron la llamada y hoy día subsistente "etiqueta de Borgoña".

Y como Borgoña (la ducal) era país de lengua francesa, he ahí el origen de tantos galicismos de nuestra vida cortesana y aun de nuestra vida militar: las palabras de guardias "de Corps", los cargos de "Sumiller de Corps", "Sumiller de Cortina", "Grefier", "ujier", "Jefe de la furriera" (cabo "furriel" en los cuarteles), "ayuda de cámara", "contralor", etc., el Consejo palaciano antiguamente llamado "bureo", y tantos otros nombres, fueron, y en parte son todavía, restos del "tecnicismo" de la etiqueta de Borgoña, fielmente observada por nuestros Monarcas de la Casa de Austria, y por los Borbones entreverada con las novedades de la etiqueta del Versalles de Luis XIV, el "Rey Sol".

Pero el mayor recuerdo no es otro que el Toisón de Oro, punto de arranque y punto final, que será, en otro artículo, de este repaso histórico.

7 enero 1922.

*
* *

NOTA. Casa Capeta de los Borgoñas (de la Borgoña ducal) de Portugal, en la forma y con enlace con la lista genealógica de los Capetos de otro número del periódico.

Número 3.º, Hugo Capeto, rey de Francia; 4.º, Roberto II, *el Devoto*, ídem; 5.º, Roberto de Borgoña; 6.º, Enrique de Borgoña (uno y otro de la Borgoña ducal); 7.º, Enrique, conde de Portugal, yerno de Alfonso VI de Castilla; 8.º, Alfonso Enriquez, primer rey de Portugal, etc.

Casa de Borgoña (franco-condal) de Castilla: número 0 (y en duda), Alberto, conde de Ivrea, o Patón, conde de Viena (del Delfinado); 1, Otón Guillermo I, primer conde (Franco-Condado) de Borgoña; 2, Renato I; 3, Guillermo II (ambos condes de Borgoña); 4, Ramón, conde de Galicia, yerno de Alfonso VI de Castilla, por su esposa doña Urraca, reina después; hermano de Renato II y de Esteban, sucesivamente Condes de Borgoña y de Guido, Papa, después, con el nombre de Calixto II; 5, Alfonso, el emperador de España (VII, o como antes se decía, y mejor dicho, VIII), etc.

Casa Capeta-Valois de Borgoña (ducal y condal): número 11, San Luis IX; 12, Felipe III *el Atrevido*, reyes de Francia; 13, Carlos, conde de Valois; 14, Felipe VI, rey de Francia; 15, Juan II, rey de Francia; 16, Felipe *el Atrevido*, duque de Borgoña, conde de Flandes y Artois; 17, Juan *Sin Miedo*, ídem y (por su mujer) conde de Henao, Holanda y Zelanda; 18, Felipe *el Bueno*, ídem e íd., y duque de Brabante, Limburgo, etc.; 19, Carlos *el Temerario*, ídem, id.; 20, María, ídem íd., íd.; 21, Felipe I (de la Casa de Austria) *el Hermoso*, ídem, íd., ídem, rey de Castilla; 22, el emperador Carlos V, rey de Castilla y Aragón; 23, Felipe II, rey de España, etc.

§ III

A la Casa Real de España, desde principios del siglo XVI, correspondió el Toisón de Oro, como parte de la espléndida herencia de Borgoña..., aun cuando el título cabezalero de la Casa de Borgoña, es decir, el "Ducado de Borgoña", lo hubiera perdido la hija de Carlos *el Temerario* desde 1477, y nunca lograra Carlos V, el Rey-Emperador, ni ninguno de los sucesores, recobrar la posesión de la Borgoña ducal.

Ya dije que, prisionero el vencido de Pavía, por una de las condiciones de la Paz de Madrid de 1526 se comprometió a lo que nunca pudo alcanzarse que realizara Francia; es decir, a la devolución de la Borgoña ducal (capital, Dijon).

Mas al apoderarse de ella Luis XI, ni tampoco al mantenerse en la posesión de ella Carlos VIII, Luis XII, Francisco I y los demás Reyes de Francia, no se les pudo ocurrir, ni se les ocurrió, en realidad, considerar que, porque la Insigne Orden del Toisón de Oro la hubiera creado un Duque de Borgoña, pudiera pasar el Maestrazgo de dicha Orden y la soberanía del Toisón a la Casa Real de Francia conjuntamente con la provincia ducal de Borgoña .

La abstención de tales Reyes era obligada y racional, pues dichos Maestrazgo y Soberanía de la Orden competían a otra dinastía, a una familia y no se asignaba a determinado territorio, habiéndose de transmitir por derecho de sucesión familiar en la primogenitura, y no por el derecho real o posesorio de una tierra, de un feudo, de un Estado.

Así, y supuesto que en la gran Casa de Borgoña la primogenitura recaía, a falta de línea varonil y agnaticia, en línea cognaticia o por hembra (ya que por hembras se habían heredado por los nuevos Borgoñas todos los Estados de las Borgoñas y de los Países Bajos), a Carlos *el Temerario*, segundo soberano del Toisón, sucedió, como tercer soberano del Toisón, Maximiliano de Austria, su yerno póstumo, por el derecho que le comunicaba su esposa doña María de Borgoña, la única hija del *Temerario*; y a ambos sucedió Felipe *el Hermoso*, primero de su nombre entre los Reyes de Castilla (que lo fué por derecho de su esposa Doña Juana *la Loca*); recayendo luego y pronto la soberanía indiscutida del Toisón en Carlos V, el heredero de Borgoña, Rey de España después y Emperador del Sacro Romano Imperio (Alemania-Italia).

Las cuatro herencias que éste gozó y que ya recordamos en artículo anterior, vino él a dividir las, dando, en la forma de su abdicación, valor a una idea que más de treinta años había decidido la familia por el consejo y la sugestión de su ya difunta tía doña Margarita de Austria.

La primogenitura no podía negarse a Felipe II, y con ella

se le daban las herencias más sólidas, a saber: la de Castilla, la de Aragón y la de Borgoña; al hermano de aquél, Fernando (tío de Felipe II), previamente elegido sucesor de la Corona imperial por los ocho Príncipes "Electores", y que era, por su esposa, Rey de Bohemia y Rey de Hungría (en parte dominada por los turcos), se le renunció por Carlos V, y en realidad, por Felipe II (primogénito de la familia), la herencia de Austria. Así, con el Archiducado y con la Carniola, Carintia, Tirol, etc., se hacía coto redondo uniéndolos a Bohemia y Hungría, y así se tenía base para que las sucesivas, a veces difíciles, elecciones imperiales, fueran (como lo fueron en realidad) sistemáticamente favorables a esta rama segundona de la Casa de Austria. La Corona imperial era jurisdicción "sin tierra", sin Estados particulares; logrado por Fernando I (el hijo de Alcalá de Henares) una tierra tan extensa, ya todas las elecciones imperiales recayeron sistemáticamente en sus sucesores familiares, cual si se tratara de una primogenitura, pues, sucesivamente, su hijo Maximiliano II, sus dos nietos Rodolfo II y Matías, su otro nieto Fernando II (de rama segundona, de Austria-Stiria, extinguida la otra), su biznieto Fernando III, su rebiznieto Leopoldo II y sus dos cuartonietos José I y Carlos VI, fueron siempre, a la vez que los sucesores dinásticos por primogenitura agnaticia, los elegidos (llamándolos provisionalmente "Reyes de Romanos") para Emperadores del Sacro Romano Imperio.

Y nótese que ninguno de ellos disputó a la rama primogénita de los Austrias de España la soberanía del Toisón, antes bien se enorgullecieron recibiendo el Collar, cual meros caballeros, de nuestros reyes Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II, y que solamente aquel citado Carlos VI, cuando antes de heredar allá (viviendo José I), quiso heredar de Carlos II, y llamándose "Carlos III" ser Rey de España, es cuando por primera vez hubo un "cisma" del Toisón, cisma todavía vivo.

Dije cómo la "etiqueta" de Borgoña la habían acatado nuestros Reyes. Olvidé añadir cómo de Borgoña tomaron la nota típica de la bandera, de la vieja bandera de España. Dos palabras de digresión sobre ello.

Carlos III (el verdadero Carlos III, hijo de Felipe V) fué

el primero en poner el rojo y el amarillo en nuestra bandera española, tomando los dos colores de los predominantes de su escudo grande, y desde luego los propios del primer cuartel, que es Castilla, a saber: "de oro", el campo; el castillo, de rojo ("gules"). Lo del "morado" de Castilla es una filfa: el color de unos soldados de un solo cuerpo del siglo XVII, el que (metamorfoseado varias veces) es hoy regimiento 1.º de Infantería "Inmemorial del Rey".

Antes de Carlos III y desde Carlos I, complicado el regio escudo, no bastaban para banderas uno o dos de sus cuarteles, como habían bastado en la Edad Media. Las banderas de los Austrias de España no tenían color obligado; variábanlo según los capitanes o los maestros de campo; lo único obligado y lo único en todas ellas repetido y lo único típico era la cruz en aspa de San Andrés, y eso fué porque si Santiago era el Patrón de Castilla y San Jorge el de Aragón, San Andrés era el Patrón de Borgoña.

En la más famosa gesta de aquellos siglos (gloria de las armas y gloria de la cultura a la vez), en la Rendición de Breda, véase la bandera; el menudo escaqueado de "plata" y "azur" de la enseña es el de Espínola (en cuyo escudo familiar es así la faja); pero la cruz en aspa que la llena es "España", es decir, es "Borgoña". ¡Hasta tal punto quedó unida a España la herencia de una Borgoña ducal, feudo, en realidad, nunca poseído por nuestros Reyes; pero herencia familiar, apasionadamente predilecta de nuestra vieja Monarquía!

Desde el cisma, la Casa de Austria, y luego la de Lorena-Austria, imperantes en Viena, ¿qué pudieron invocar? No una primogenitura, a no suponer que la de Borgoña había de ser agnaticia; esto lo contradecía aquel hecho de haber transmitido María derechos al Toisón, cuando su desposeedor de la Borgoña, Luis XI, era de la propia estirpe varonil de Carlos *el Temerario*. No, tampoco, la posesión de los Países Bajos, que en la Paz de Utrecht se dieron al Austria, porque el Toisón no era cosa territorial, y el hecho de no haberlo cobrado el mismo Luis XI al apoderarse del Ducado de Borgoña, daban la mejor comprobación.

Pero Viena, además, cuando abandonó a la primera Repú-

blica francesa la Bélgica, que ya nunca volvió a los Austrias-Lorenas, y antes, cuando a Carlos VI, el primer anti-soberano del Toisón, muerto sin hijos varones (no teniendo, además, parientes agnaticios ningunos), le sucedió su hija María Teresa en la herencia secular de Fernando I, perdió las dos *excusas*, nada más que excusas, en que se pudo apoyar la pertinacia en seguir en el cisma del Toisón. Ni una primogenitura agnaticia, aunque indebida, ni tampoco la posesión de algunos de los Estados que un día fueran del fundador del Toisón, Felipe *el Bueno*, duque de Borgoña, le restaba al actualmente destronado Carlos, emperador de Austria, rey de Hungría.

Cúmplenos el respeto ante la augusta desgracia; ante los altos designios de Dios, el acatamiento más rendido.

Hungría, Checoeslovaquia y Austria, enteras, y a retales, Polonia, Servia-Croacia-Eslavonia, e Italia partiéronse anteayer, la herencia de Fernando I, que Carlos V le transmitiera y Felipe II le renunciara. Aquella llamada doble Monarquía (ni triple, sino quintuple o séxtuple, en la realidad) no resucitará, seguramente, en condiciones de poder mantener la porfía de una soberanía del Toisón que toca al Rey de España, y que sólo por haberse llamado Rey de España un Carlos VI de Viena, ha podido su estirpe invocar: lo que ya no fué sino sombra de un aparente derecho cuando dejó de llamarse "Rey de España".

El caso del cisma se ha repetido aquí. Cual el Archiduque en 1700, fué en 1833 cuando otro Carlos, de Borbón éste, frente a Isabel II, su sobrina carnal y la primogénita en familia de no obligada absoluta masculinidad, se oyó llamar "Carlos V" (como su hijo "Carlos VI" y su nieto "Carlos VII") y apellidado "Rey de España", racionalmente, aunque equivocadamente, se tuvo por Gran Maestro y Soberano del Toisón, y a él, pocos, algún collar se devolvió, al fallecimiento de caballeros de su bando y alianzas, y él, alguno se apresuró a dar a sus partidarios.

El ilustre y caballeroso Marqués de Cerralbo, puede, viendo uno de esos collares, que "Carlos VII" diera a su leal representante en Madrid, llamarse ¡caballero del Toisón, *in partibus...*!

Porque Dios lo ha querido —la marcha secular de los sucesos de la humanidad, presididos por la Providencia, lo ha traído...— en este instante el primogénito, por escrupulosa e inmaculada primogenitura cognaticia (y lo cognaticio era ley en la Casa de Borgoña, además de ser ley en Castilla y Aragón), es decir, don Alfonso XIII, es en 1922 soberano de *hecho* del Toisón, a la vez que nació único soberano de *derecho* del mismo Toisón.

Y pasarán unos pocos años, y, sin poderse suponer ya indecidez para con el último Emperador Lorena-Austria, ni seguramente contrariar a quien pienso yo que por silencioso patriotismo, aun dejándose llamar “Jaime III”, no procuró heredero a la romántica causa carlista, tendrá oportunidad, además de tener siempre derecho, don Alfonso XIII para comunicar oficialmente a las cancillerías la de hecho restablecida unidad y la cesación de todo cisma en la Insigne Orden.

21 enero 1922.

ELÍAS TORMO.

(Continuará.)

NOTA. Genealogía, de padre a hijo siempre, y consecutivamente, de la Primogenitura cognaticia de la Gran Casa de Borgoña: Capetos en su origen, y tomando la numeración de las generaciones conocidas de éstos. El cero ó ceros a la izquierda significan la transmisión o transmisiones por hembra.—Núm. 15, Juan II, rey de Francia.—16, Felipe *el Atrevido*, duque de Borgoña. — 17, Juan *Sin Miedo*, ídem.—18, Felipe *el Bueno*, ídem, fundador y primer soberano del Toisón.—19, Carlos *el Temerario*, ídem y segundo soberano.—20, María, duquesa de Borgoña, por el matrimonio con la cual fué Maximiliano I de Austria, antes que emperador, tercer soberano del Toisón.—021, Felipe *el Hermoso*, cuarto.—022, Carlos V, quinto soberano del Toisón.—023, Felipe II.—024, Felipe III.—025, Felipe IV (los cuatro, reyes de España).—026, María Teresa, hermana mayor de Carlos II y reina de Francia, que transmitió derechos, al morir su hermano, a la primogenitura.—0027, Luis, el gran Delfín, hijo mayor de Luis XIV de Francia.—0028, Felipe V, rey de España, duque Anjou, décimo soberano del Toisón, hijo se-

gundo del anterior, pero en quien renunció todas las herencias de la Casa Real de España su hermano Luis (segundo Delfín de Luis XIV, aunque llamado Duque de Borgoña por caso). Comienza el cisma del Toisón, en Viena, del partido carolino español.—0029, Carlos III de Borbón, rey de España, y décimotercero soberano del Toisón, después de sus hermanos mayores Luis I y Fernando VI.—0030, Carlos IV, rey de España, como todos los siguientes.—0031, Fernando VII.—0032, Isabel II (comienza el segundo cisma del Toisón, por los pretendientes de la rama carlista).—00033, Alfonso XII, décimoséptimo soberano del Toisón, y 00034, Alfonso XIII, décimoctavo soberano del Toisón.

No sé si decir a mis lectores que por un espléndido, augusto y reciente regalo, ha vuelto a España, y figura en un Instituto cultural de Madrid, acaso la más bella pieza (soberbias iluminaciones) de los manuscritos históricos del Toisón. El autor celebra que la publicación de estos artículos le haya dado ocasión de conocerla, y desearía el preciso beneplácito para hablar del libro "imperial" (imperial por dos razones), a los benévololectores.

II

MARIANA DE NEOBURGO Y LAS PRETENSIONES BÁVARAS A LA SUCESIÓN ESPAÑOLA

(Continuación) (1).

IV

Desde la llegada de Harcourt a Madrid hasta la aproximación de la Reina a Francia.

A fines del año 1697 había ya nombrado Luis XIV sus Embajadores cerca de las tres Cortes, poco antes enemigas: el Conde de Tallard, para Inglaterra; el Marqués de Villars, para el Imperio, y el Marqués de Harcourt, para España. Los tres tenían im-

(1) Véase el BOLETÍN, tomo LXXX, cuadernos, I, II y III, págs. 28, 107 y 219.